SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA No. 2 FINAL
CONTRATO DE OBRA No. 012 DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de diciembre de 2025

FECHA DE CORTE: DEL 15 DE MARZO DE 2025 AL 13 DE ABRIL DE 2025

SUPERVISOR: KURT WARTSKI PATIÑO

APOYO A LA SUPERVISIÒN: MAURICIO ANDRES DIAZ BAHAMON

CONTRATISTA: HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

1. DATOS GENERALES	
Modalidad de Contratación	Mínima cuantía
No. Proceso	Selección abreviada de menor cuantía SMC-026-2024
Tipo de Contrato	Obra
Secretaría que genera la necesidad y responsable de la elaboración del estudio previo.	Secretaria de aguas e infraestructura
Dependencia que genera el proceso	Dirección plan departamental de aguas
No. Del contrato	012 DEL 2024
Fecha de suscripción del contrato	30 de diciembre de 2024
Contratista	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT / CC	901.282.482-4
Valor Inicial del Contrato	$ 290.863.030,39
Forma de pago	El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del contrato, sin embargo, este porcentaje se

Powered by CamScanner

	discriminará así: A. Pagos parciales, hasta llegar al NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, de acuerdo con la cantidad o avance de obra ejecutada y con los ítems de obra desarrollados, los cuales deberán estar debidamente revisados y aprobados por la supervisión del contrato. B. Un último pago, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR TOTAL Y/O DEL BALANCE FINAL DEL CONTRATO, que será cancelado al contratista posterior a la suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las actividades del objeto contratado. PARAFRAFO 1: En todo caso, los pagos parciales se realizarán de acuerdo al presupuesto disponible, realizando los descuentos, retenciones y demás deducciones aplicables al negocio jurídico como los otros establecidos por las disposiciones legales vigentes aplicables. PARAGRAFO 2: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y a los que haya lugar en los términos de ley, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por quien ejerce vigilancia y control, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos: 1. Memorias de cálculo de cantidades. 2. Balance de la ejecución de actividades. 3. Copia de bitácora del periodo a cancelar. 4. Pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, riesgos laborales, parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo. 5. Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas. 6. Certificado expedido por la

	persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo. 7. Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse). 8. Entrega de los certificados ambientales y de calidad que sean requeridos por quien ejerce la vigilancia y control del contrato durante cada etapa de la ejecución de obra. (Siempre que aplique). 9. Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse). 10. Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes. PARAGRAFO 3: La Entidad no tendrá obligación de pago hasta tanto el contratista allegue la documentación completa de soporte y el cumplimiento de las respectivas obligaciones. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
Plazo Inicial del contrato	75 DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio:	29-01-2025
Fecha de terminación:	13-04-2025
Supervisor por parte del Departamento	Gobernación del departamento del Quindío

2. DATOS FINANCIEROS	
No. y Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 3901 Valor de $320.125.850,00
No. y valor Registro Presupuestal	N° 9985 de Valor de $290.863.030,39
Adición (Modificatorio No. _____ de 20_____	N/A
Valor Total del Contrato	$ 290.863.030,39

3. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

ACTIVIDAD	TIPO DE OBLIGACIÓN Y NUMERO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo de la obra.	OG-1	El contratista cumplió con la entrega de todos los informes de avance requeridos durante la ejecución del contrato, incluyendo registros fotográficos que evidenciaron el progreso y desarrollo de las actividades. Esta información permitió una supervisión efectiva y facilitó el trámite de los pagos conforme a lo establecido.	Informes de actividades entregados oportunamente.
De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportos al Sistema General de Seguridad Social por su propia cuenta, respecto al mismo y de las personas que utilice para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.	OG-2	El contratista realizó en su totalidad y de manera oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al personal vinculado para la ejecución del contrato, cumpliendo con todos los porcentajes y disposiciones legales vigentes.	Planillas de pago de seguridad social: HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S. PERIODO: MARZO 2025 Y ABRIL DE 2025
Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución	OG-3	El contratista desarrolló todas las	

del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas		actividades con responsabilidad, diligencia y oportunidad, sin presentar dilaciones injustificadas y cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma de ejecución.	
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral del CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, ni de los empleados que éste dependa y que vincule para el desarrollo del objeto contractual estipulado.	OG-4	El contratista ejecutó el objeto contractual con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de vínculo laboral con el Departamento del Quindío ni con su personal vinculado.	
Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	OG-5	Se garantizó la reserva, confidencialidad y manejo adecuado de la información y documentación generada y utilizada durante la ejecución del contrato, cumpliendo con los principios de transparencia y protección de datos.	
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	OG-6	El contratista actuó conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, garantizando la correcta ejecución del objeto	

		contractual y el cumplimiento de todos los deberes y responsabilidades derivadas del contrato.	
Garantizar respecto al personal que vinculó con ocasión al cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento de las normas que hacen relación a los riesgos laborales, salud ocupacional, y demás normas de bienestar laboral; para lo cual, asumirá toda la responsabilidad respecto a su protección y seguridad en el trabajo.	OG-7	Se implementaron todas las medidas necesarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la protección, bienestar y cumplimiento normativo respecto del personal involucrado en la ejecución del contrato.	
Mantener indemne el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, respecto al desarrollo de las relaciones de orden laboral que detente con el personal que vincule para el cumplimiento del objeto contractual. En ningún caso el Departamento del Quindío es solidario o responsable frente a las obligaciones laborales del personal que se dedique a la prestación del servicio. De igual manera contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos en general, que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a cualquier persona, o bienes de propiedades de beneficiarios del servicio o terceros, que se ocasionen con ocasión de la prestación del servicio y durante el termino de ejecución del contrato para mantenerlo indemne y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.	OG-8	El contratista asumió totalmente las relaciones laborales con su personal, manteniendo indemne al Departamento del Quindío. No se presentaron reclamaciones ni incidentes que generaran responsabilidad para la entidad.	
Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los	OG-9	El contratista presentó	De acuerdo a los numerales:

términos establecidos para tal fin.		oportunamente todos los documentos requeridos para la legalización y posterior ejecución del contrato, cumpliendo con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos.	**1.7.1.9 de los pliegos y condiciones:** Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin y **1.7.2.1:** Presentar las hojas de vida y soportes del personal mínimo, personal indicado en el AIU, cronograma de obra, APU`s y demás documentos técnicos, una vez se adjudique el contrato de obra, en el término máximo de tres (03) días hábiles después de la legalización y como requisito para la suscripción del acta de inicio. • Plan de Gestión Ambiental y Social • Plan de manejo de Tránsito • Cronograma de trabajo

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:

ACTIVIDAD	TIPO DE OBLIGACIÓN Y NUMERO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Presentar las hojas de vida y soportes del personal mínimo, personal indicado en el AIU, cronograma de obra, APU's y	OE-1	El contratista entregó dentro del plazo estipulado las hojas	De acuerdo a los numerales: **1.7.1.9 de los**

demás documentos técnicos, una vez se adjudique el contrato de obra, en el término máximo de tres (03) días hábiles después de la legalización y como requisito para la suscripción del acta de inicio.		de vida y soportes del personal mínimo requerido, así como el cronograma de obra, APU's y demás documentos técnicos exigidos. Esto permitió la suscripción del acta de inicio sin contratiempos.	**pliegos y condiciones**: Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin y **1.7.2.1:** Presentar las hojas de vida y soportes del personal mínimo, personal indicado en el AIU, cronograma de obra, APU`s y demás documentos técnicos, una vez se adjudique el contrato de obra, en el término máximo de tres (03) días hábiles después de la legalización y como requisito para la suscripción del acta de inicio. • Plan de Gestión Ambiental y Social • Plan de manejo de Tránsito Cronograma de trabajo
Instalar una valla informativa de la obra objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por la persona encargada de ejercer la	OE-2	La valla informativa fue instalada conforme a las especificaciones	

vigilancia y control a la obra al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.		entregadas por la supervisión al inicio del contrato.	
Gestionar los permisos necesarios para la ejecución de la obra, como planes de movilidad, ocupación de vías, de disposición final de residuos y escombros, y los demás que se requieran para la ejecución del contrato.	OE-3	Se gestionaron y obtuvieron todos los permisos requeridos, incluyendo planes de movilidad y ocupación de vías, permitiendo la ejecución adecuada del proyecto.	
Realizar con la comunidad socialización de la obra, las cuales deberán estar documentadas y entregadas al supervisor del contrato, la cual será ejecutada 10 con el acompañamiento del Componente Social del PDA y cumpliendo con su Plan de Gestión Social para obras, numeral 2.11.2. Dichas socializaciones serán programadas al inicio, durante la ejecución y final de la obra y en común acuerdo con las entidades involucradas.	OE-4	Se realizaron las socializaciones correspondientes con el acompañamiento del Componente Social del PDA y se entregó la documentación al supervisor del contrato.	
Elaborar y cumplir con un Plan de Manejo Ambiental, PMA, durante las distintas etapas del Proyecto (construcción, operación y cierre de obra), cuando aplique.	OE-5	El PMA fue implementado en todas las etapas de la obra, garantizando la mitigación de impactos y el cumplimiento ambiental.	
Llevar registro diario de un libro de bitácora desde el día que se inicien las actividades de obra, en el cual quedarán consignadas todas las observaciones o sugerencias, accidentes laborales, condiciones climáticas y en general, las indicaciones e instrucciones que se consideren necesarias para el normal funcionamiento de la ejecución de la obra. Todo aquel que escriba algo en el libro, deberá firmar y colocar la fecha tanto de la anotación como de lo ocurrido. El responsable de llevar al día	OE-6	El libro de bitácora fue diligenciado diariamente, consignando observaciones, condiciones climáticas y aspectos relevantes. Fue entregado a la entidad al finalizar la obra.	

este diario será el residente de obra o en su defecto la persona que el contratista designe para tal fin, quien está en la obligación de presentarlo al supervisor del contrato. Una vez terminada la obra éste se debe entregar a la Entidad.			
Elaborar un acta y registro fotográfico antes, durante y después de terminar la obra, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la obra y todo el proceso de la misma. Dicho registro servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas.	OE-7	Se realizó el registro fotográfico completo del entorno y del desarrollo de la obra, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual.	
Suministrar, transportar e instalar todos los materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los ítems del contrato, los cuales deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	OE-8	Todos los materiales suministrados fueron nuevos, de buena calidad y cumplieron con las especificaciones técnicas.	
Presentar al supervisor un informe con el análisis detallado de la modificación, supresión o aclaración de ítems de obra u otro aspecto del contrato, con su respectivo balance de obra, en caso de ser necesario, e incluyendo el análisis detallado de ello teniendo en cuenta las condiciones de la obra, previa ejecución de las actividades. En todo caso se requerirá de la aprobación del Secretario de Aguas e Infraestructura del Departamento y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en la cual conste de manera especifica tal situación.	OE-9	Cuando fue requerido, el contratista presentó los informes técnicos y balances de obra correspondientes, los cuales fueron revisados por el Departamento del Quindío.	
Consultar a la persona encargada de ejercer la vigilancia y control a la obra y al Departamento del Quindío, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato.	OE-10	Se mantuvo comunicación permanente con la supervisión, resolviendo inquietudes y asegurando la	

		correcta ejecución del contrato.	
Asumir bajo su costo las reparaciones, construcciones o cambios de los elementos de obra que por falta de protección hayan sufrido daños, incluso después del recibido a satisfacción por parte del supervisor.	OE-11	No se presentaron daños que generaran la necesidad de reparaciones adicionales.	
Cumplir por su cuenta y riesgo con las normas de higiene y seguridad y salud en el trabajo de todo el personal que tenga acceso a la obra, ya sea de forma permanente o temporal..	OE-12	Se implementaron todas las medidas de higiene, seguridad y salud en el trabajo para el personal de obra.	
Mantener al día una relación de los trabajadores de la obra, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y el uso de equipos de seguridad industrial. En los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos por actividades especializadas que deban suscribirse para el desarrollo de la obra, en caso de ser necesarios. En todo caso empleará el personal técnico capacitado e idóneo para la ejecución de la obra, siguiendo los lineamientos establecidos por el personal SISO de la Secretaría de Aguas e infraestructura departamental del Quindío.	OE-13	Se mantuvo actualizada la relación del personal y se verificó el pago de aportes a seguridad social, así como los subcontratos requeridos.	
Solicitar, cuando se requiera en el desarrollo del contrato: suspensión, adición y/o prórroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud debidamente justificada a la entidad contratante, con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su estudio y considerar la aprobación.	OE-14	No se solicitaron suspensiones, adiciones ni prórrogas del contrato.	
Cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021, o las que modifiquen, del Ministerio del Medio Ambiente, referente al cargue, descargue, transporte,	OE-15	Se manejaron adecuadamente los RCD, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable.	

almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción y de demolición. Para ello, deberá presentar a la supervisión del contrato, 11 certificados que constaten el buen manejo y disposición de los materiales y escombros que resulten de las actividades de obra.			
Informar por escrito, en el menor tiempo posible, la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier situación que pueda presentarse en la ejecución del contrato que afecte el normal desarrollo de esta, a la persona encargada de ejercer la vigilancia y control, recomendando las acciones que se deben tomar para solucionar el problema, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	OE-16	No se presentaron situaciones de fuerza mayor durante la ejecución del contrato.	
Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes, las irregularidades que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la obra, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes.	OE-17	Las irregularidades técnicas presentadas fueron corregidas oportunamente, garantizando la adecuada ejecución de la obra.	
Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	OE-18	Se elaboraron e implementaron los planes de contingencia necesarios para mitigar riesgos y asegurar la continuidad de la obra.	
Elaborar informes periódicos mensuales y cuando sean requeridos por parte de la persona encargada de ejercer la vigilancia y control de la obra, que contengan la descripción detallada de	OE-19	Se presentaron informes mensuales y adicionales con descripción detallada de las actividades	

las actividades realizadas en el desarrollo de la misma.		ejecutadas.	
Elaborar, bajo su responsabilidad y previa refrendación de la persona encargada de ejercer la vigilancia y control del contrato, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las cantidades de obra aceptadas para el pago, el valor de la obra ejecutada y la información adicional estén correctas, para lo cual anexará un balance general de lo ejecutado hasta el momento.	OE-20	Se elaboraron y refrendaron las actas de obra, verificando cantidades, modificaciones y valores ejecutados.	
Atender las recomendaciones que la entidad le haga a través del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.	OE-21	Todas las recomendaciones del supervisor fueron atendidas oportunamente.	
Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo de la obra y demás documentos técnicos requeridos.	OE-22	Se entregaron los informes completos y los soportes fotográficos necesarios para el trámite de pagos.	
Apoyar en la proyección de respuestas de los P.Q.R.S.D (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Demandas) a las entidades involucradas y comunidad en general que se generen durante el desarrollo de la obra.	OE-23	Se brindó apoyo permanente en la gestión de P.Q.R.S.D., manteniendo un buzón en la obra. No se registraron reclamaciones.	
Cumplir durante la ejecución del contrato con los reglamentos y normas técnicas colombianas aplicables a la obra.	OE-24	Se ejecutó la obra conforme a las normas técnicas colombianas aplicables.	
El contratista deberá entregar toda la documentación generada durante el desarrollo del contrato, en físico o digital, de acuerdo a lo requerido por parte de la persona encargada de ejercer la vigilancia y control del contrato.	OE-25	Se entregó toda la documentación requerida en formato físico y digital.	

Entregar al finalizar la obra, un informe de construcción que contenga como mínimo: La Bitácora de Obra; memoria de todas las obras ejecutadas (cantidades de obra); los manuales, catálogos y especificaciones técnicas que garanticen la idoneidad de los materiales, de los procedimientos constructivos y del funcionamiento de los equipos; los planos récord de construcción debidamente firmados por el contratista; los manuales de operación y mantenimiento de las obras construidas, equipos y materiales implementados; las garantías y especificaciones técnicas de los equipos instalados; certificados de calidad de los materiales, ensayos de laboratorio, cantidades de obra, manejo de imprevistos; registro de capacitaciones, inducciones, entre otras actividades que se realicen durante la ejecución de la obra.	OE-26	El contratista entregó en su totalidad el Informe Final de Construcción, incluyendo todos los documentos exigidos: Bitácora de obra, memorias de cantidades ejecutadas, certificados de calidad, manuales y especificaciones técnicas, manuales de operación y mantenimiento, planos récord, garantías y demás documentación requerida. La entrega se realizó conforme a los lineamientos técnicos y contractuales, permitiendo el cierre adecuado del proyecto.	
Los planos récord de construcción entregados deben estar amarrados al sistema de coordenadas y cotas oficiales del IGAC debidamente georreferenciados y certificados, cumpliendo con la normatividad vigente.	OE-27	El contratista entregó los planos récord finales, debidamente georreferenciados y ajustados al sistema oficial de coordenadas IGAC, cumpliendo las exigencias técnicas establecidas por la normatividad aplicable.	
Suministrar al finalizar la obra la información necesaria para proyectar y suscribir el acta de recibo a satisfacción, como requisito previo al pago final.	OE-28	El contratista suministró oportunamente toda la información, documentos técnicos y soportes requeridos	

		para la elaboración y suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción, cumpliendo con las obligaciones previas al pago final.	
Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por la persona encargada para ejercer la vigilancia y control del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	OE-29	Se mantuvo el personal ofrecido en la oferta inicial.	**Ingeniero residente:** Ing. Oscar Andrés Hurtado fernandez **Profesional social:** Mayra Fernanda Castañeda **Inspector SISO:** Nataly Salazar **Maestro de obra:** Laura Johanna Vanegas **Topógrafo:** Andrés Felipe Yate Ibarra.
Mantener vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato los amparos de garantía de cumplimiento y/o responsabilidad civil extracontractual en concordancia con los diferentes hitos de la ejecución contractual (acta de inicio, modificaciones, suspensiones, reinicio y acta de recibo a satisfacción).	OE-30	Las garantías se mantuvieron vigentes y actualizadas durante toda la ejecución del contrato.	
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	OE-31	Se acreditó el cumplimiento del factor de calidad establecido en la etapa de selección.	
El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal dentro del estudio previo y demás documentos precontractuales. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	OE-32	Se adquirieron bienes nacionales relevantes conforme a lo requerido en los documentos precontractuales.	
En caso de que los elementos que	OE-33	Durante la ejecución	

hacen parte integral de las actividades contratadas y ejecutadas, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por el supervisor, sufran daños por falta de protección, estos daños serán consultados y revisados con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control y en caso de necesidad de reparaciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del Contratista, sin costo alguno para el Contratante.		y hasta el cierre del contrato no se presentaron daños en los elementos de obra que requirieran reparaciones adicionales. Los componentes instalados y construidos se mantuvieron en condiciones óptimas hasta la fecha de entrega final. En todo caso, el contratista se mantuvo disponible para atender cualquier corrección necesaria hasta la suscripción del acta final.	
Elaborar las actas de vecindad al inicio y cierre del contrato, y garantizar la protección de terceros, manteniendo además las señales preventivas diurnas y nocturnas, que sean necesarias.	OE-34	Se elaboraron actas de vecindad iniciales y se garantizó señalización preventiva diurna y nocturna.	
Suscribir el acta de liquidación del contrato, una vez sean entregados los documentos y paz y salvos requeridos para adelantar dicho trámite.	OE-35	Se suscribió el acta de liquidación del contrato tras la entrega de los requisitos correspondientes.	
Cumplir durante la ejecución del contrato, lo establecido en el capitulo 3 de la Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. C.	OE-36	Se cumplió con lo establecido en la Resolución 330 de 2017 relacionada con las especificaciones técnicas aplicables a la obra.	

1. PRELIMINARES Y SEÑALIZACIÓN

1.1. Localización y replanteo linea
1.2. Señalización preventiva con tela PP
1.3. Corte de pavimento con disco hasta 10 cm de espesor
1.4. Demolición andén y/o cuneta Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km
1.5. Demolición y rotura de pavimento Rigido e<=0,20m, Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km
1.6. Demolición cámaras de Inspeccion Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km
1.7. Pasos peatonales provisionales
1.8. Demolicion de caja inspeccion domiciliaria existente
1.9. Manejo de aguas

2. MOVIMIENTO DE TIERRA

2.1. Excavación material común h = 0 - 2 m. Incluye retiro de tubería existente. No Incluye cargue y retiro de sobrantes
2.2. Excavación material común h = 2 - 4 m. Incluye retiro de tubería existente. No Incluye cargue y retiro de sobrantes
2.3. Lleno compactado con material de sitio
2.4. Lleno compactado con material de préstamo
2.5. Suministro e instalación de grava TM= 3/8" y arena para cimentación de tubería de alcantarillado, incluye transporte
2.6. Entibado Tipo B 2 usos

3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALCANTARILLADO

3.1. Suministro e instalacion Tuberia Perfilada D=6"
3.2. Suministro e instalacion Tuberia Perfilada D=12"
3.3. Suministro e instalación Kit Silla Yee 12" x6"
3.4. Camara + cuerpo + cono + peldaños, cámara de inspección Ø=1,2m en concreto de 20,7 Mpa e=0,2m. Incluye acero de refuerzo,
3.5. Tapa losa 1,6x1,6m en concreto de 20,7 Mpa e=0,2m, para camara de inspección Ø=1,2m. Incluye acero de refuerzo doble parrilla Ø=1/2" @ 0,15 m A.S. y tapa en polipropileno más anillo Ø=0,6m resistencia 12,5 toneladas. (Alcantarillado Sanitario)
3.6. Base y cañuela para cámara de inspección d = 1,20 m en concreto de f'c 21 mpa

4. OBRAS EN CONCRETO

4.1. Caja de Inspección 0,8x0,8x0,8 e=0.10m (Incluye tapa en concreto)
4.2. Sardinel en concreto reforzado de 21 Mpa (hasta b=0.15m x h=0.15m)

4.3. Repocisión anden en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) e=0,1m, incluye formaleta, separol, antisol y vibrador de concreto.

4.4. Sumidero sencillo 0.80x0.80m profundidad hasta 1m en concreto de 27,6 Mpa e=0,12 m, Incluye acero de refuerzo Ø= 1/2" @0,12m A.S.;Incluye rejilla 0,70x0,70m e=0,1 m en polipropileno tráfico vehicular.

5. PAVIMENTOS Y REPOSICIONES

5.1. Suministro, Riego y Compactacion de Sub-Base granular Tipo INVIAS (Incluye transporte)

5.2. Reposicion pavimento en concreto MR-43 e=20 cm

6. OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

6.1. Cargue manual y retiro de material sobrante de excavación hasta 25 km

6.2. Inspección interna de la red de alcantarillado con equipo CCT

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

5.1 Suministro, Riego y Compactación de Sub-Base granular Tipo INVIAS (Incluye transporte)



6.2 Inspección interna de la red de alcantarillado con equipo CCT



5. RESUMEN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem	Descripción	Und	Cantidad ejecutada
1	**PRELIMINARES Y SEÑALIZACIÓN**		
1,1	Localización y replanteo línea	MI	0
1,2	Señalización preventiva con tela PP	MI	0
1,3	Corte de pavimento con disco hasta 10 cm de espesor	MI	0
1,4	Demolición andén y/o cuneta Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	0
1,5	Demolición y rotura de pavimento Rigido e<=0,20m, Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	0
1,6	Demolición cámaras de Inspeccion Incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 25Km	M3	0
1,7	Pasos peatonales provisionales	UN	0
1,8	Demolicion de caja inspeccion domiciliaria existente	UN	0
1,9	Manejo de aguas	MI	0
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,1	Excavación material común h = 0 - 2 m. Incluye retiro de tubería existente. No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	0
2,2	Excavación material común h = 2 - 4 m. Incluye retiro de tubería existente. No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	0
2,3	Lleno compactado con material de sitio	M3	0
2,4	Lleno compactado con material de prestamo	M3	0
2,5	Suministro e instalación de grava TM= 3/8" y arena para cimentación de tubería de alcantarillado, incluye transporte.	M3	0
2,6	Entibado Tipo B 2 usos	M2	0
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALCANTARILLADO**		
3,1	Suministro e instalacion Tuberia Perfilada D=6"	MI	0
3,2	Suministro e instalacion Tuberia Perfilada D=12"	MI	0
3,3	Suministro e instalación Kit Silla Yee 12" x6"	UN	0

3,4	Camara + cuerpo + cono + peldaños, cámara de inspección Ø=1,2m en concreto de 20,7 Mpa e=0,2m. Incluye acero de refuerzo,	Ml	0
3,5	Tapa losa 1,6x1,6m en concreto de 20,7 Mpa e=0,2m, para camara de inspección Ø=1,2m. Incluye acero de refuerzo doble parrilla Ø=1/2" @ 0,15 m A.S. y tapa en polipropileno más anillo Ø=0,6m resistencia 12,5 toneladas. (Alcantarillado Sanitario)	UN	0
3,6	Base y cañuela para cámara de inspección d = 1,20 m en concreto de f'c 21 mpa	UN	0
4	**OBRAS EN CONCRETO**		
4,1	Caja de Inspección 0,8x0,8x0,8 e=0.10m (Incluye tapa en concreto)	UN	0
4,2	Sardinel en concreto reforzado de 21 Mpa (hasta b=0.15m x h=0.15m)	ML	0
4,3	Repocisión anden en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) e=0,1m, incluye formaleta, separol, antisol y vibrador de concreto.	M2	0
4,4	Sumidero sencillo 0.80x0.80m profundidad hasta 1m en concreto de 27,6 Mpa e=0,12 m, Incluye acero de refuerzo Ø= 1/2" @0,12m A.S.;Incluye rejilla 0,70x0,70m e=0,1 m en polipropileno tráfico vehicular.	UN	0
5	**PAVIMENTOS Y REPOSICIONES**		
5,1	Suministro, Riego y Compactacion de Sub-Base granular Tipo INVIAS (Incluye transporte)	M3	85,050
5,2	Reposicion pavimento en concreto MR-43 e=20 cm	M2	0
6	**OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**		
6,1	Cargue manual y retiro de material sobrante de excavación hasta 25 km	M3	0
6,2	Inspección interna de la red de alcantarillado con equipo CCT	Ml	177,81
	ITEM NO CONTEMPLADOS		
NP1	Suministro figurado y amarre acero de refuerzo	KG	0
NP2	Sumidero Transversal	ML	0
NP3	Dovelas acero de 1" y canastilla de soporte para juntas transversales	ML	0
NP4	Construcción de junta en sellado con rollo de espuma continuo en fondo y sellado en poliuretano	ML	0

6. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	VALOR MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO
VALOR INICIAL	290.863.030,39			
ADICION No.	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA No.1		257.654.254,00		$33.208.776,39
ACTA No.2 FINAL		25.820.193,00		
AMORTIZACION ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	**290.863.030,39**	**283.474.447,00**	**0**	**$7.388.583,39**

Valor a pagar: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 25.820.193,00)
Periodo a pagar: Del 15 de marzo de 2025 al 13 de abril de 2025
Porcentaje de pago acta No. 01: 88,5826753762854%
Porcentaje de pago acta No. 02 Final: 8,87709688143568%
Total porcentaje ejecutado de la obra: 97,4597722577211%

7. APORTES SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **KURT WARTSKI PATIÑO** en su calidad de supervisor deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Nota: El contratista presentó **CERTIFICADO** del revisor fiscal **JORGE ANTONIO GUERRERO GOMEZ** con tarjeta profesional No. 260027-T donde certifica que **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S**. con NIT. 901.282.482-4 representada legalmente por **OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ**, identificada con número de cédula 89.008.186 de Armenia, Quindío, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de

compensación familiar, ICBF y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

NOMBRE(S)	SALUD	PENSIÓN	ARL	NO. PLANILLA	MES
HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	$3.275.600	$12.590.000	$5.697.900	9484535580	MARZO 2025
HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	$2.859.500	$10.973.000	$4.975.600	9486324814	ABRIL 2025

INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN PROPUESTA

NOMBRE-CARGO	TIPO DE CONTRATO - IBC	SALUD	PENSION	ARL	NUMERO DE PLANILLA	MES
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ - INGENIERO RESIDENTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS IBC: $ 1.423.500	$ 178.800	$227.800	$99.100	SALUD Y PENSION: 9484337017 ARL: 9495383964	MARZO 2025
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ - INGENIERO RESIDENTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS IBC: $ 1.423.500	$ 178.800	$227.800	$99.100	SALUD Y PENSION: 9485460443 ARL: 9495383971	ABRIL 2025
MAYRA FERNANDA CASTAÑEDA- PROFESIONAL SOCIAL	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 57.000	$227.800	$99.100	9484535580	MARZO 2025
MAYRA FERNANDA CASTAÑEDA-	CONTRATO DIRECTO IBC:	$ 57.000	$227.800	$99.100	9486324814	ABRIL 2025

PROFESIONAL SOCIAL	$ 1.423.500					
NATALY SALAZAR - INSPECTOR SISO	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 57.000	$227.800	$99.100	9484535580	MARZO 2025
NATALY SALAZAR - INSPECTOR SISO	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 28.500	$113.900	$49.600	9486324814	ABRIL 2025
LAURA JOHANNA VANEGAS- MAESTRO DE OBRA	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 57.000	$227.800	$99.100	9484535580	MARZO 2025
LAURA JOHANNA VANEGAS- MAESTRO DE OBRA	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 57.000	$227.800	$99.100	9486324814	ABRIL 2025
ANDRES FELIPE YATE IBARRA - TOPOGRAFO	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 57.000	$227.800	$99.100	9484535580	MARZO 2025
ANDRES FELIPE YATE IBARRA - TOPOGRAFO	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 57.000	$227.800	$99.100	9486324814	ABRIL 2025

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de TRANSFERENCIA se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	86500014181	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nota: para el pago de cuentas con recursos nacionales, la forma de pago no puede efectuarse mediante cheque.

Para constancia, se firma en el Municipio de Armenia Departamento del Quindío, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinte cinco (2025).

KURT WARTSKI PATIÑO
Director Operativo de aguas y saneamiento básico PDA Quindío
Departamento del Quindío
Supervisor

MAURICIO ANDRES DIAZ BAHAMON
Contratista componente técnico PDA Quindío
Departamento del Quindío
Apoyo a la Supervisión

Elaboro: MAURICIO ANDRES DIAZ BAHAMON- Contratista componente técnico PDA Quindío- Apoyo a la Supervisión.
VoBo. VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA-secretaria de Aguas e Infraestructura

Powered by CamScanner